

**“El elogio de la juventud”. Movilización política y representaciones sobre las juventudes radicales durante la primera experiencia democrática
(Buenos Aires, 1916-1922)**

[“The Praise of Youth”. Political Mobilization and Representations of Radical Youths during the First Democratic Experience (Buenos Aires, 1916-1922)]

Luciana Carreño
(Universidad Nacional de Quilmes - CONICET)
lcarreno1@uvq.edu.ar

Resumen:

El artículo analiza las representaciones sobre la juventud elaboradas por la Unión Cívica Radical (UCR) y reconstruye una serie de acciones y medidas dirigidas hacia ese sector durante la primera presidencia de Hipólito Yrigoyen (1916-1922). Junto a otros documentos, se recurre principalmente a un corpus de fuentes compuesto por noticias y escritos de la prensa política partidaria en el periodo considerado. Las conclusiones afirman la relevancia que adquirieron las juventudes en el discurso y la organización del partido, la cual, si bien se inscribía dentro de una tradición previa, se renovaba en el marco de las estrategias electorales y las políticas implementadas por la UCR a partir de la reforma electoral de 1912 y del acceso al gobierno nacional. Finalmente, a través del caso estudiado, las conclusiones plantean interrogantes más amplios que ayudan a reflexionar sobre la configuración histórica de las juventudes en las primeras décadas del siglo XX.

Palabras clave: Juventudes; Unión Cívica Radical; Democracia; Representaciones

Abstract:

The article analyzes the representations of youth developed by the Unión Cívica Radical (UCR) and reconstructs a series of actions and measures directed towards this sector during the first presidency of Hipólito Yrigoyen (1916-1922). Together with other documents, the article mainly uses a corpus of sources consisting of news and writings from the party political press during the period under consideration. The conclusions affirm the relevance that youth acquired in the party's discourse and organization, which, although it was part of a previous tradition, was renewed within the framework of electoral strategies and policies implemented by the UCR following the electoral reform of 1912 and access to national government. Finally, through the case studied, the conclusions raise broader questions that help to reflect on the historical configuration of youth in the first decades of the 20th century.

Keywords: Youth; Unión Cívica Radical; Democracy; Representations

Recibido: 28/03/2023
Evaluación: 11/05/2023
Aceptado: 17/11/2023

Anuario de la Escuela de Historia *Virtual* – Año 14 – N° 24 – 2023: pp. 92-113.

ISSN: 1853-7049

<http://revistas.unc.edu.ar/index.php/anuariohistoria>



“El elogio de la juventud”. Movilización política y representaciones sobre las juventudes radicales durante la primera experiencia democrática (Buenos Aires, 1916-1922)¹

En agosto de 1918, un editorial del periódico yrigoyenista *La Época* aludía al “elogio de la juventud” realizado por el diario opositor *La Prensa*, el cual señalaba que, pese a la presencia de hombres jóvenes en las cámaras, existía una carencia de espacios de formación y de vida cívica para la juventud que era necesario revertir.² A partir de lo cual, el diario oficialista replicaba que: “Si hay un partido en la república que tuvo el culto casi idólatra de la juventud, es indudablemente el partido radical. [...] Joven fue su médula, joven y vigoroso su pensamiento y jóvenes los tribunos que señalaron al pueblo el camino del deber y del honor. [...] “La Prensa” hace elogio de la juventud, un poco tarde, cuando la ve triunfar en el gobierno y ensayar sus vigorías en el llano.”³

Más allá de la polémica entre los dos periódicos, la editorial del diario vocero de la Unión Cívica Radical (UCR) condensa una serie de problemas relacionados que se toman como objeto de análisis en el presente trabajo y que remiten, por un lado, a las preguntas sobre cómo se politizó la categoría de “juventud” durante la primera experiencia democrática, a través de ciertas representaciones, atributos y disputas que la tomaban por objeto y, por otro lado, sobre cómo se constituyeron las juventudes en agentes políticos en ese periodo y a quiénes se incluía dentro de esa denominación. Sin proponer delimitar una respuesta definitiva a dichas cuestiones, que implicarían considerar un horizonte más amplio de agentes dentro y fuera de la esfera partidaria, el presente artículo tiene por objetivo abordarlas analizando las representaciones sobre las juventudes elaboradas por la UCR y reconstruir una serie de acciones y medidas dirigidas hacia esos sectores provenientes de ese espacio político y del primer gobierno de Hipólito Yrigoyen (1916-1922). Junto con otros documentos, se recurre a un corpus de fuentes compuesto por noticias y escritos de la prensa política partidaria, la cual concentra especialmente posicionamientos de un sector del partido afín a ese gobierno en particular, aunque también recoge los discursos y medidas de los comités del radicalismo metropolitano y bonaerense en general.⁴

¹ Agradezco especialmente al personal de los repositorios consultados para este trabajo: Hemeroteca-Publicaciones Periódicas Antiguas de la Biblioteca Nacional Mariano Moreno; Hemeroteca del Congreso de la Nación y Biblioteca y Archivo de la UCR.

² “Significación de los hombres del día”, *La Prensa* (24/08/1918), p. 5.

³ “El elogio de la Juventud”, *La Época* (24/08/1918), p. 1.

⁴ Se consultó para este fin el diario *La Época* (entre enero de 1916 y octubre de 1922) como periódico oficialista del radicalismo y del yrigoyenismo en particular (Horowitz, 2015, p. 57). Para el último trimestre de 1915 se consultó el diario *El Radical*. Lamentablemente, no se pudo acceder a los meses de febrero, marzo y abril de 1916.

En su alcance espacial, el trabajo se centra en las juventudes radicales de la ciudad (y en menor medida de la provincia) de Buenos Aires, aunque asimismo se consideran las representaciones y disputas que se establecían en relación con un público juvenil más amplio por fuera del partido.

Entre otras opciones políticas del periodo que también se dirigieron a las juventudes, el estudio de la UCR tiende a tomar en cuenta su relación con el gobierno de Hipólito Yrigoyen y las medidas y políticas dirigidas a ese sector que complementaban su interpelación discursiva. Asimismo, se justifica por otros factores que remiten tanto a las alusiones históricas del partido sobre “la juventud” como a sus innovaciones en relación con este actor en el marco de la reforma electoral, con la sanción del sufragio universal-masculino, secreto y obligatorio desde 1912. En tal sentido, en su tradición histórica la UCR se presentaba, como aludía la editorial de *La Época* y cómo han analizado concretamente los estudios sobre los orígenes del partido,⁵ en identificación con “la juventud”. Sin embargo, en contraste con el panorama que se abría con la nueva coyuntura electoral, la actuación juvenil previa se inscribía dentro de los mecanismos revolucionarios y anti-acuerdistas que caracterizaron las formas de intervención pública de la UCR desde sus inicios.⁶ Asimismo, a diferencia de otros periodos previos y posteriores que sí han contado con investigaciones sobre entidades relacionadas con el partido o con sus orígenes (Navajas, 2019; Giménez, 2011) o de otros movimientos juveniles como la Reforma Universitaria que han sido abordados desde distintas aproximaciones historiográficas,⁷ las juventudes radicales y su relación con las dinámicas políticas y electorales que se inauguraban a partir de entonces no han sido objeto de estudios académicos.

En diálogo con la propuesta del *dossier*, el artículo se inscribe y retoma las premisas centrales del campo de estudios sobre historia de las juventudes, las cuales atienden a reconstruir la variabilidad y pluralidad de las juventudes en intersección con distintas categorías (de clase, de género, etc.) que permean, en cada tiempo y espacio, las representaciones, sociabilidades y prácticas de quienes se definen e identifican como

⁵ Los estudios sobre los orígenes del partido señalan la extracción universitaria del grupo que dio lugar a la Unión Cívica de la Juventud, en 1889 y posteriormente a la formación de Unión Cívica y de la UCR (Alonso, 2000, p. 77; Rock, 2010, p. 55). Para un análisis específico sobre este tema, que recoge los interrogantes de la historia de las juventudes, remitimos al estudio de Navajas (2019).

⁶ Sin embargo, como ha estudiado Alonso, la UCR sí contó con antecedentes de participación electoral competitiva en la década de 1890 (1993; 2000, pp. 226-230), en los cuales el accionar específico de las juventudes puede haber sido significativo. Pese a ello, estos antecedentes se interrumpieron mediante la adopción de la abstención desde inicios del siglo XX y, a partir de distintos factores, sus alcances difieren de la movilización electoral que se abrió luego de la reforma de 1912. Sobre las funciones y organización de los comités y acciones proselitistas de la UCR en esa nueva coyuntura remitimos a Persello (2007, pp. 45-48); Rock (2010, pp. 69-74) y Viguera (1991).

⁷ Sobre este tema remitimos a los balances historiográficos de Buchbinder (2018); Bustelo (2018) y Graciano (2019). Para el caso de Córdoba, las relaciones entre reformismo y la UCR sí han contado con estudios específicos: Vidal (2005).

jóvenes.⁸ A partir de lo cual, el trabajo propone plantear interrogantes más amplios que ayuden a reflexionar sobre la configuración histórica de las juventudes en las primeras décadas del siglo XX.

Entre el elogio y la censura. Representaciones de las juventudes desde la tribuna radical.

La citada disputa periodística por “la juventud” y por dirimir la interpelación legítima hacia ese sector se materializó también en distintos actos, medidas y en una retórica que emanaba desde las tribunas y mítines políticos, a través de los cuales la UCR no escatimó en elogios a “la juventud”. Pese a ello, esa convocatoria también estuvo acompañada por diferentes interpelaciones y formas de tutelaje, que, si bien se enmarcaban dentro de reglas políticas más amplias que regulaban la disciplina del partido, remitían a concepciones etarias que otorgaban una posición subordinada dentro y aun fuera de esa esfera. A través de estos mecanismos, entre el elogio y la censura, en este apartado se analizan las representaciones sobre las juventudes elaboradas por la UCR, para indagar en los usos políticos de esa categoría y en las características y conductas que se asignaban a los agentes a quienes se convocaba bajo ese apelativo.

Las representaciones de la UCR sobre las juventudes se inscriben y responden a un contexto de movilización electoral, sobre el cual, un amplio campo de estudios desde la historia política ha contribuido en su reconstrucción y análisis, identificando una serie de prácticas comiciales, manifestaciones, etc., que se retomaban y reformulaban a partir de la reforma electoral de 1912.⁹ En ese marco, según han planteado estos estudios, la retórica electoral de la UCR se caracterizó por desarrollar una convocatoria amplia, que apelaba a la nación, aunque también apuntó a movilizar a distintos sectores en particular (los trabajadores, agrupaciones de universitarios y de mujeres) no solo como una forma de competir con el Partido Socialista (Viguera 1991, p. 17; Horowitz, 2015), sino también porque, como ha planteado Reyes, frente a una sociedad cada vez más diversificada en sus intereses “se tornó evidente que cada sector y opinión de la sociedad contaba [...] y debían ser atraído con un mensaje que se conciliara con la ‘causa’” (2022, p. 312). Junto con ello, esa interpelación partidaria también se especificó en términos etarios,

⁸ Dentro de estas premisas, la denominación en plural del concepto juventudes alude a su uso como categoría de análisis histórico, la cual permite reconstruir la forma en que las nociones y la conciencia de edad cambian a través del tiempo; la coexistencia de múltiples definiciones de edad en cada contexto histórico e incluso dentro de una misma sociedad y cómo estas definiciones pueden dar lugar a conflictos culturales (Mintz, 2008). En contraste, se aclara que el uso del concepto “juventud” en singular se corresponde con una denominación del periodo y de las fuentes analizadas. De este modo, a lo largo del texto, el empleo del plural y del singular, no solo alude a una distinción heurística, sino que pretende visualizar los conflictos y disputas que se operaban por imponer un sentido legítimo a “la juventud”, desconociendo o impugnando otras definiciones o formas de ser joven. Sobre la historia de las juventudes en relación con las producciones europeas, norteamericanas, latinoamericanas y argentinas remitimos a Souto Kustrín (2018); Manzano (2018, pp. 58-60) y Carreño (2023).

⁹ Sobre la participación de la UCR en estas prácticas se remite a la bibliografía citada a lo largo del trabajo.

dirigiéndose a la ciudadanía joven que pasaba a acceder al derecho al voto. La expresión más clara de esta apelación electoral-juvenil se observa en un manifiesto, publicado en 1920, en el marco de la campaña por las elecciones legislativas a nivel nacional:

Joven ciudadano:

Va usted a ejercer por vez primera, la suprema facultad que acuerda nuestra Constitución Nacional a todos los ciudadanos libres, la de elegir con su voto, a las personas que han de regir los destinos del país.

Es usted joven; no tiene pasiones; ni convicciones arraigadas y debe pensar mucho antes de dar este primer paso; de sus actos, unidos a los de otros que están en sus mismas condiciones, puede depender la elección [...]

Por su misma juventud, usted debe ser patriota; la patria es lo que más debe quererse después de la madre, y aun antes que a ella en algunos casos. Desconfíe de quienes hablen de la patria universal y le señalen la bandera roja como un símbolo; son elementos disolventes, incapaces de nobles sentimientos, que piensan destruir todo lo existente, sin sustituirlo por algo mejor. [...] piense que todos debemos obligarnos a mejorar lo presente, pero no por medio de la destrucción, sino por la reforma paulatina y basada en una razonable experiencia.

Es esta la labor que lleva adelante el actual gobierno radical, la que debemos secundar con nuestro voto; llevando al congreso hombres que ayuden a dar fin al grande y patriótico trabajo tan bien encaminado.

No vote por candidatos, como los socialistas, que prometen mucho y nada hacen que no sea en su propio provecho. [...]

Como usted es un buen ciudadano, estoy seguro que, a poco que reflexione, votará por el partido Radical.¹⁰

Lamentablemente, *La Época* no daba cuenta de la circulación que tuvo este manifiesto por fuera de la que se hacía desde sus páginas, la cual parece haber tenido un alcance muy limitado.¹¹ Pese a ello, los términos empleados en ese espacio coinciden con aquellos con los que comúnmente se apelaba a “la juventud” desde las conferencias y mítines políticos o bien desde otros escritos partidarios. Así, como veremos en otros ejemplos, en estos actos las alusiones a su pureza de sentimientos y al patriotismo, figuraban complementariamente con otros que aludían a la falta de experiencia o a la irreflexión, acompañados en algunas ocasiones con un tono prescriptivo y paternal como el que se advierte en este documento. Si bien la presencia de alguno de estos atributos no implicaba una novedad, desde anteriores interpelaciones e identificaciones juveniles (Navaja, 2019), el manifiesto citado da cuenta de las nuevas dimensiones que, tras la reforma electoral, adquirirían tanto ese público juvenil que recién se incorporaba a la vida cívica como las formas de captar sus adhesiones electorales. En ese marco, su papel relevante como votante o como agente dinámico en las tareas de propaganda, no solo se

¹⁰ “Manifiesto”, *La Época* (02/02/1920), p. 6.

¹¹ Según registra Horowitz, a partir del testimonio de Manuel Gálvez, la tirada de *La Época* habría rondado entre los 20.000 ejemplares diarios y “ni siquiera los radicales lo leían” (2015, p. 54).

deriva, en el caso del radicalismo, del abandono de la abstención y de la consigna de atraer nuevas voluntades que se planteó en ese contexto (Reyes, 2022, p. 288), sino también, de modo general, de “la intensidad” que adquirió entonces la experiencia electoral “en su ritmo inusitado [...] en su despliegue en una escala territorial ampliada” (Palermo, 2020, p. 134) y en el “uso intensivo de mano de obra” que requerían las campañas frente al incipiente desarrollo que poseía aun la radiofonía (Horowitz, 2015, p. 94).

Así, junto al manifiesto de 1920, se incluye la organización de distintas entidades que convocaban o eran encabezadas por las juventudes radicales. En esta línea, en la capital se destaca el activismo de diferentes comités de las juventudes seccionales o de agrupaciones de estudiantes radicales (del nivel secundario y universitario), cuyas actividades, aunque no se circunscribían únicamente a las épocas electorales, ganaban visibilidad en las noticias en relación con esa agenda (Carreño, en prensa). A través de esos actos, los atributos de la juventud en función de la movilización electoral eran destacados por *La Época* a partir del papel de oradores que les otorgaba el Comité de la Capital en las conferencias políticas, el cual se justificaba en que “La gran fuerza moral que representa este levantamiento general de la juventud, cuenta sin duda con el apoyo decidido de las fuerzas electorales de la República”.¹² El reconocimiento de ese atractivo juvenil en la contienda electoral no solo se advierte en la existencia y proliferación de dichas entidades, sino también en el lugar que potencialmente se les reconocía a los jóvenes dentro del partido. Así, su calidad como oradores era contemplada en los proyectos que buscaban reglamentar la función de propaganda del comité de la capital (en tanto se proponía eximir, por cuestiones de edad, a quienes no contaran con el requisito que se auspiciaba de poseer cinco años de antigüedad para ocupar una tribuna)¹³ a la vez que también se llegó a plantear bajar la edad para ser miembro de la convención de la capital, de los 25 a los 18 años.¹⁴ Si bien esta última medida no llegó a concretarse entonces, en la reforma de la carta orgánica de 1932 ese límite descendió a los 22 años, a la vez que, no sin opiniones encontradas,¹⁵ la edad para ser delegado al Comité de la Capital se fijó en los 18 años, con el requisito de tres años de antigüedad (UCR, 1932a, pp. 4-11).

En la provincia de Buenos Aires, el papel de los jóvenes en la nueva coyuntura electoral puede observarse en la realización de los congresos de la juventud radical, celebrados entre 1917 y 1919. Más allá de los fines de solidaridad, orientados a facilitar el “conocimiento” entre “la juventud” y a estrechar “sus vínculos”, estos encuentros promovieron que la actuación de las juventudes contara con una base territorial efectiva

¹² “UCR. Viaje de una delegación”, *La Época* (29/10/1921), p. 4.

¹³ “Comité de la Capital. Los oradores oficiales”, *La Época* (11/04/1920), p. 4.

¹⁴ “Comité de la Capital. Reunión de anoche”, *La Época* (30/07/1918), p. 3.

¹⁵ El requisito de la edad de 18 años en la carta orgánica de la capital contravino lo propuesto en el anteproyecto de esa carta que proponía, además de contar con tres años de antigüedad, poseer al menos 22 años (UCR, 1932b, p. 3).

en distintas localidades. En tal sentido, la realización del primer congreso, celebrado en la ciudad de La Plata, aseguraba haber contado con delegados de 56 partidos, los cuales según se preveía debían ser “en lo posible de ese vecindario o tengan una estrecha vinculación a él, si puede decirse real”.¹⁶ La celebración de estos congresos, reunidos posteriormente en las ciudades de Mercedes y Ayacucho, propició la participación de las juventudes en cuestiones políticas y económicas de la provincia e impulsó su estructura organizativa fomentando la creación de comités de la juventud en distintos pueblos.¹⁷ A partir de lo cual, las referencias sobre estas entidades (provenientes de los comités de las localidades de la provincia o de los oradores que las convocaban) daban cuenta de los capitales simbólicos y políticos que sus adherentes aportaban al partido, especificando su composición de afiliados que “recién se inician en la vida política”;¹⁸ sus atributos de “fuerza”, “entusiasmo” “de extraordinario valor”¹⁹ o sus deberes cívicos de “estar alerta, consciente de sus derechos, en la seguridad de que solo así, con su altivez siempre demostrada, ha de consolidar el triunfo de la democracia.”²⁰

Junto con estas representaciones y atributos que se renovaban en la lucha electoral, en la mencionada disputa por “la juventud” las apelaciones de la UCR hacia ese actor buscaron dotarlo de otras cualidades específicas en oposición a sus rivales políticos. Así, en contraposición con el socialismo, la juventud en general (como pretendía el citado manifiesto de 1920) y la radical en particular debía ser patriota. La identificación con el concepto de patria por parte de estas juventudes rescataba así las enseñanzas aprendidas “bajo el ejemplo paternal que le enseñaron a amarla por sobre todas las cosas”;²¹ era promovido por candidatos del partido en relación con el ejército y su “influencia civilizadora y cultural en la masa juvenil”²² o se materializaba en los actos patrióticos organizados por las mismas agrupaciones juveniles, en concordancia “con los fines del último decreto del poder ejecutivo” sobre la celebración de los aniversarios patrios.²³ A

¹⁶ “Congreso de la Juventud Radical de la provincia de Buenos Aires”, *La Época* (09/10/1917), p. 5.

¹⁷ Si bien no hemos registrado noticias sobre la efectiva realización del tercer congreso programado en Ayacucho, sabemos que llegó a contar con delegados designados. Véase: “Segundo congreso de la juventud radical. Resoluciones tomadas. Terminación de las deliberaciones”, *La Época* (19/11/1918), p. 3; “Tercer Congreso de la Juventud”, *La Época* (05/09/1919), p. 5. Las resoluciones del primer congreso impulsaban específicamente la creación de comités de la juventud que contaran a su vez con bibliotecas elementales (Giacobone y Gallo, 1999, p. 201). Producto de lo cual entre finales de 1915 y de 1922 tenemos noticia de la constitución o de la existencia de juventudes radicales (comités y subcomités principalmente) en 27 localidades de la provincia, datos extraídos de los diarios *El Radical* y *La Época*.

¹⁸ “San Fernando. Comité de la Juventud Leandro N. Alem”, *El Radical* (22/12/1915), p. 5.

¹⁹ “Juventud Radical de Passo”, *La Época* (15/12/1917).

²⁰ “La Asamblea de la juventud. Gran entusiasmo - imponentes manifestación”, *La Época* (03/05/1916), p. 5. El testimonio corresponde a un discurso del coronel Pereyra Rosas dirigido a la juventud de La Plata.

²¹ “C. 20^a. La conferencia de anoche”, *El Radical* (12/09/1915), p. 5. La cita proviene de un discurso del representante del comité radical de estudiantes secundarios, L. Carman.

²² “Los comicios del próximo domingo”, *La Época* (03/03/1920), p. 3. La cita corresponde a un discurso del candidato Dr. Francisco L. Albarracín.

²³ “Circunscripción 5a. Subcomité de la juventud”, *La Época* (06/05/1919), p. 4. Se alude presumiblemente al decreto presidencial que instaba a los colegios nacionales, escuelas normales e institutos especiales a estimular el patriotismo mediante lecciones y conferencias (que pasarían a incluirse en los programas de estudio) y la conmemoración de los “aniversarios patrios de Mayo y Julio en forma destacada”. Se convocaba

partir de lo cual, por medio de estas prédicas y celebraciones, las juventudes jugaban un papel relevante dentro de los discursos y políticas celebratorias auspiciadas por el gobierno de Yrigoyen, las cuales, según ha analizado Reyes, expresaban una síntesis entre nacionalismo y democracia (que las diferenciaban de las anteriores expresiones del nacionalismo en la coyuntura del Centenario), aunque también (en el clima de violencia y radicalización política que rodeó los episodios de la denominada “semana trágica”) encontraban límites y disputas con otros actores por monopolizar la representación de la nación (2019a; 2019b). En ese contexto, el modelaje de la juventud en el patriotismo no solo implicaba una demarcación frente al socialismo y las izquierdas, sino que también se extendía a otras voces que contravenían el mandato patriótico promovido por el gobierno de Yrigoyen. Así, en contraste con los elogios a “la juventud” y a las ideas de avanzada que se le adjudicaba cuando adhería a la causa radical, las notas de inexperiencia y de insubordinación primaban en relación con lo dispuesto en el Primer Congreso de Estudiantes Normalistas, sobre el cual una nota de *La Época* apuntaba que “esos jóvenes, [...] se han decidido a censurar los principios y prácticas para juzgar los cuales les falta aún la experiencia [...] Lo grave de la cuestión es que los inexpertos pedagogos han ido más allá de los límites que marca el buen sentido.”²⁴ El trasfondo de esas discrepancias, que remitía al rechazo de la educación nacionalista en las escuelas por parte de los/las congresistas,²⁵ emparentaba a las posiciones del partido con las sostenidas por otras entidades, como la Asociación Nacional de Boys Scouts Argentinos, que también se orientaban a fomentar el patriotismo y la integración nacional de las juventudes (y de las infancias principalmente) y que contaron con el reconocimiento oficial por parte del gobierno de Yrigoyen (Bisso, 2019, p. 127).²⁶

Además del socialismo, la juventud también actuó como un capital político de la UCR para contraponer a sus adversarios del “régimen”, frente a los cuales los atributos que la caracterizaban no hacían tanto hincapié en el patriotismo sino en sus virtudes cívicas. Así, frente al diario *La Nación* y sus acusaciones de que la gestión gubernamental del radicalismo (en relación con las intervenciones en las provincias) y la “incitación de la prédica presidencial” constituían un “pernicioso ejemplo para los jóvenes de hoy”,²⁷ el diario *La Época* replicaba que “la juventud de hoy es otra que aquella cuya inerte molicie y sibarítico sensualismo permitió el entronizamiento del “régimen” y la usurpación de

también a las universidades y al Consejo Nacional de Educación a participar en la “rememoración” de dichos aniversarios. “Propagación e intensificación de la educación cívica y patriótica”, *La Época* (12/10/1922), p. 66.

²⁴ “El patriotismo y los normalistas”, *La Época* (01/11/1919), p. 1.

²⁵ En dicho congreso, se aprobó que “la única forma en que la escuela puede hacer obra de verdadero nacionalismo es educando al hombre en el amplio concepto de la verdad científica y de la justicia social” (Congreso de Estudiantes Normalistas, 1920, p. 21).

²⁶ Según reconstruye Bisso (2019, pp. 120-127), en 1917 Yrigoyen había reconocido a dicha asociación como institución nacional, otorgándole el monopolio del scoutismo. En relación con el congreso normalista, la entidad imprimió y mandó a los scouts a pegar en las calles seis mil volantes que condenaban su oposición a la educación nacionalista.

²⁷ “Degeneración del Federalismo”, *La Nación* (11/04/1920), p. 4.

las libertades públicas. Es otra también la escuela en que esta juventud forja su naturaleza moral. Ha asistido esta juventud a una espléndida victoria cívica, al despertamiento democrático argentino y a la transformación política de la república [...].”²⁸

Esa apelación moral y cívica que se realizaba desde el periodismo militante se llevaba a cabo también en distintas arengas y mítines en los que se motivaba a “la juventud” a “constituir el ejemplo en el partido, reprimiendo el ultraje y reparando el agravio”²⁹ y se le recordaba que la UCR “fue siempre una escuela de civismo [...] donde se enseñó al ciudadano a cumplir con su deber.”³⁰ Inclusive, esas interpelaciones de los miembros del partido, protagonistas algunos de ellos de sus jornadas revolucionarias, se correspondían con una identificación cívico-democrática por parte de las mismas juventudes que, por ejemplo, en el caso de los integrantes del Comité Universitario Radical (CUR), se presentaban como “una nueva generación que viene en las horas apacibles y serenas de la vida nacional a recoger las tradiciones, las glorias, las virtudes, los triunfos y las derrotas de esa otra juventud del jardín Florida, que le tocó actuar en épocas de grandes conmociones, y a las cuales, siguiendo las leyes fatales de la vida, vamos en camino a sustituir.”³¹ Con ello, la función de relevo que afirmaban las juventudes respondía de forma continuista y respetuosa de las tradiciones (aunque en definitiva pasible de conflictos por las formas en las que podía llevarse a cabo esa transición) al “nuevo equilibrio de afinidades, lealtades y expectativas” dentro del cada vez más heterogéneo colectivo radical, que pasaba a condensar simultáneamente las tradiciones y actores de un pasado revolucionario; la praxis que se abría por la competencia electoral y el horizonte de la regeneración en marcha en ese nuevo marco (Reyes, 2022, p. 288).

De este modo, a través de esos discursos e identificaciones (por las cuales los jóvenes se legitimaban como relevo generacional y la UCR como el partido de “la juventud”) y de la efectiva participación de estas entidades en las conmemoraciones por los caídos en las revoluciones de 1890 y 1905 o por el aniversario de la muerte de Alem,³² resulta

²⁸ “El triste ejemplo”, *La Época* (11/04/1920), p. 1.

²⁹ “Discurso del Dr. Juan E Vincent en la sección 16ª, véase: C. 16ª. Numerosa concurrencia”, *La Época* (18/11/1920), p.4.

³⁰ Con relación a las palabras del Sr. Pío Zaldúa, presidente del Comité de la Capital, a la juventud universitaria. “Aniversario de la revolución de 1905”, *La Época* (04/02/1918), p. 4. Otra apelación cívica puede verse en el discurso del Dr. Víctor Molina a la juventud: “Circunscripción 20a. La conferencia de anoche”, *El Radical* (12/09/1915), p. 5

³¹ “La Asamblea del Avenida”, *El Radical* (15/10/1915), p. 5. Otros discursos juveniles en los que se expresan alusiones de relevo generacional se observan en: “Las flores. Manifiesto del comité de la juventud ‘Dr. Horacio B. Oyhanarte’”, *El Radical* (19/12/1915), p. 5 y en “Juventud Radical ‘Dr. Hipólito Yrigoyen’”, *La Época* (14/01/1922), p. 3.

³² Se citan las participaciones del CUR; del Subcomité de la Juventud de la C. 18ª y del Subcomité de la Juventud C. 5ª en estos aniversarios. Véase: “Aniversario de la Revolución del 90”, *La Época* (25/07/1917), p. 2; “Aniversario de la Revolución del 90”, *La Época* (25/07/1918), p. 5; “Rememoración del 4 de febrero”, *La Época* (04/02/1919), p. 2; “Subcomité de la Juventud”, *La Época* (01/07/1920 y 26/07/1920), pp. 2 y 4; “Aniversario de la Revolución de 1905”, *La Época* (03/02/1921), p. 2; “Subcomité de la Juventud”, *La Época* (04/02/1922), p. 3.

posible advertir el lugar distintivo que habrían desempeñado estos actores en las múltiples dimensiones que se ponían en juego a través de esos actos. Según han analizado Reyes y Valdez (2021), estas celebraciones y la construcción de un “martirologio radical”, no solo implicaban una legitimación del papel de la UCR en el triunfo de la democracia (la cual se habría obtenido tras la sangre derramada en las barricadas) sino que también formaban parte de las disputas internas por la configuración de la identidad política del partido. A partir de este esquema, el activo papel de las juventudes sugiere que no solamente las apelaciones al pasado se movilizaban en estos procesos, sino que también la proyección y convocatoria hacia las nuevas generaciones jugó un papel relevante en esa acción legitimadora-democrática, la cual, como se viene analizando en relación con otras fuerzas políticas, resultaba ser disputada no solo por fuera del partido, sino también por dentro de este.³³

Las tensiones al interior de ese espacio, además de incluir diferencias y pujas políticas, también pueden explicarse en clave etaria. En tal sentido, se interpretan los reproches de *La Época* que acusaban que “Solamente la condición que invoca de juventud un Comité Universitario [presumiblemente se aludía al CUR], que se propone dar una velada política puede disculpar, lo que llamaremos impertinencia, [...], cuando al solicitar la concurrencia de la policía en misión preventiva, anota la presunción de ser perturbados en su fiesta, arrojando la sospecha sobre la autoridad encargada de velar por el orden, desidia o negligencia apañadora de atropellos.”³⁴ En este caso, al igual que la citada censura contra el estudiantado normalista se recurría a la misma acusación de irreflexión como atributo de la juventud, justificando en definitiva su vigilancia.

En ese sentido, el tutelaje o la posición subordinada de las juventudes en el partido (no obstante, su relevancia) puede advertirse en la dependencia que tenían estas entidades juveniles al estar sujetas a la jurisdicción o esfera de influencia del Comité de la Capital (como en el caso citado del CUR) o de la de los comités seccionales de cada circunscripción. Tal delimitación se hacía valer en las distintas desautorizaciones sobre “titulados Comités de la Juventud Radical”³⁵ que actuaban por fuera o sin el reconocimiento oficial de esa estructura partidaria. Si bien esas medidas no incluían únicamente a las organizaciones juveniles y formaban parte de las reglas de disciplina del partido, se sumaban a una serie de discursos tutelares sobre las juventudes, que se

³³ Junto con la identificación generacional y la participación de las juventudes en los actos conmemorativos del partido, el papel relevante de las juventudes en esas celebraciones y en las disputas intrapartidarias también se confirma en el análisis de Reyes y Valdez (2021). En ese trabajo, si bien no centrado en el tema de las juventudes, el autor y la autora advierten el sentido pedagógico en uno de los textos que construían el “martirologio radical”, al estar dedicado “a la juventud”. Asimismo, en el marco del proceso de ruptura de la UCR, con la creación de la UCR Antipersonalista, las resignificaciones del pasado que analizan en torno a la construcción del monumento a Leandro N. Alem, pueden interpretarse también como una disputa y apelación hacia las juventudes, en tanto que en la descripción de la escultura se señala que la figura de Alem emergía junto a una mujer como alegoría de la República y a dos piezas que aludían a la Juventud Radical (2019).

³⁴ “Una impertinencia”, *La Época* (01/02/1919), p. 1.

³⁵ “Comité de la Capital. A propósito de la Comisión Universitaria”, *La Época* (22/10/1921), p. 2.

reproducían desde el periodismo partidario y desde las políticas del gobierno dirigidas a estos sectores. Junto con la ya mencionada política de fomento del patriotismo y del escultismo (y de las actividades de control y canalización del ocio juvenil e infantil que este asociacionismo implicaba) estas concepciones movilizaban una serie de saberes, agentes y redes del entonces incipiente movimiento eugenésico (Vallejo, 2018)³⁶ y condensaban una serie de preocupaciones sobre los peligros (la sexualidad, la delincuencia, los “ambientes nocivos”, entre otras amenazas) que asechaban a “la juventud”, la minoridad y, por ende, al futuro de la nación. Así, en correlato a la acusación de inexperiencia y de irreflexión como atributos juveniles, en *La Época* se auspiciaban medidas legislativas, provenientes del partido, para fomentar el deporte y alejar a la juventud estudiosa de “los bars, cafés, clubs o hipódromos”;³⁷ se instaba a que se restringiera el horario y se ampliara la edad para el ingreso a los cabarets;³⁸ se promovía el control de los internados de práctica hospitalaria catalogados como “verdaderos conventillos estudiantiles”³⁹ o se promocionaban nuevas leyes para hacer efectiva la aplicación de la ley del Patronato de Menores, cuya sanción y debate en el congreso en 1919, había sido apoyada activamente por el gobierno de Yrigoyen (Zapiola, 2010).⁴⁰ Este tipo de medidas, si bien algunas incluían también a las infancias, nos permite inscribir la movilización política de las juventudes dentro de procesos sociales más amplios, por los cuales las mismas se configuraron como un problema y como objeto de debates en la agenda pública (Acha, 2011; Stagno, 2020; Tossounian, 2021, entre otros).

Lamentablemente, las fuentes consultadas no especifican los motivos particulares que determinaban el desconocimiento de las entidades juveniles o de los clubes o comités independientes en general, aunque es posible advertir casos en los cuales las mismas aludían al planteo de posiciones críticas por parte de las juventudes respecto del partido y del lugar que les era asignado dentro de los comités seccionales (Carreño, en prensa). Pese a estas desautorizaciones, la constitución de agrupaciones independientes formaba parte de un fenómeno característico de la vida electoral porteña a partir de 1912 (Valdez, 2022) y era una práctica contemplada y efectiva dentro de la UCR, que admitía un posible

³⁶ Dentro de estas redes figuraba por ejemplo el médico y destacado militante del radicalismo metropolitano, Leopoldo Bard, quien en 1916 integró un ciclo de conferencias sobre educación sexual y profilaxis de las enfermedades venéreas, el cual derivaría en la fundación del Instituto Pro-adolescencia de Investigación sobre la Educación Sexual (Vallejo, 2018, p. 19).

³⁷ “La Cultura física en Buenos Aires”, *La Época* (11/02/1919), p. 2.

³⁸ “Los cabarets. Una ordenanza excelente”, *La Época* (07/01/1920), p. 1; “Los cabarets”, *La Época* (13/06/1920), p. 1.

³⁹ “El internado”, *La Época* (01/01/1921), p. 1.

⁴⁰ “El patronato de menores. Prosecretaría para aplicación de la ley 10. 903”, *La Época* (20/03/1921), p. 3. Si bien también abarcaba a las infancias, las disposiciones de la ley comprendían a los menores de 18 años, quienes podrían quedar sujetos a la tutela del Estado en caso que la justicia dictaminara la quita de la patria potestad a los padres, o bien contar con un tratamiento jurídico penal específico si los menores comparecían ante la justicia. Inclusive dicha tutela estatal podía extenderse hasta la edad de 21 años. Asimismo, Zapiola (2010) reconstruye otras intervenciones del gobierno de Yrigoyen que, más allá de sus resultados, revelan el interés por el problema de la minoridad.

reconocimiento y regularización de estas entidades.⁴¹ En ese contexto, en el caso particular de las agrupaciones juveniles se interpreta que los criterios por los cuales se desautorizaban algunas mientras se regularizaba o admitía a otras se relacionó, junto a otros factores de índole política, con las citadas concepciones tutelares en torno a las juventudes, que enfatizaban y ponían en funcionamiento (como se señaló en el caso citado del CUR) mecanismos de vigilancia sobre estas entidades.

Junto con estas representaciones, en constante disputa política, que definían las cualidades que debía poseer “la juventud”, otra serie de rasgos de esta interpelación partidaria definieron de forma más concreta a quiénes se apelaba bajo esa denominación y a quiénes en cambio se excluía.

¿Quiénes eran los jóvenes? Configuraciones partidarias de la juventud

Al convocar a la población que recién hacía un ingreso inaugural a la vida cívica la definición de la juventud quedó asociada, en términos de edad, a quienes habían cumplido los 18 años que exigía la ley electoral para ejercer dicha ciudadanía. Sin embargo, también abarcaba a quienes se acercaban a esa condición, como fue el caso de “los ‘vanguardias radicales’ de la 15ª circunscripción” formada por “entusiastas jóvenes radicales de 17 a 20 años” o probablemente, dado que no se especificaban las edades, el de la “Vanguardia Radical de la Juventud” de Mar del Plata y de la vanguardia de la circunscripción 12ª de la capital (integrada por la “brillante falange de la juventud” de esa sección).⁴² Asimismo, si bien la mayoría de edad era el requisito formal en las actividades del partido y de sus comités, la participación en esos espacios habilitaba también instancias previas de militancia para los jóvenes que no cumplían con esa condición, según puede deducirse de algunas trayectorias juveniles que ingresaban a sus filas “desde los años de su mocedad” o adherían a la causa radical desde su “temprana juventud”.⁴³

La atracción de ese electorado en vísperas o que “recién tiene edad para ejercer sus derechos ciudadanos”⁴⁴ (como era el caso de la juventud de la 4ª circunscripción) no constituía simplemente un elemento dinámico en las campañas, sino que su incorporación podía representar también una ventaja diferencial como potencial caudal

⁴¹ Ello se observa en los casos en que estos clubs pedían su reconocimiento a los comités seccionales de su jurisdicción. Véase, por ejemplo: “Circunscripción 13ª No autoriza el funcionamiento de los sub-comités Alvear-González, Juventud Radical y Ángel S. Miele”, *La Época* (05/05/1922), p. 3. La carta orgánica de la capital de 1932 contemplaba esa práctica, si bien prohibía a los afiliados usar el nombre del partido para constituir comités, invitaba “a los componentes de esos comités o agrupaciones a colocarse dentro de lo establecido” en un plazo de sesenta días (1931, p. 26).

⁴² “‘Vanguardias radicales’ de la 15ª circunscripción”, *La Época* (18/10/1922), p. 5; “La juventud marplatense”, *La Época* (08/06/1917), p. 6; “Vanguardia de la Sec. 12”, *La Época* (10/02/1920), p. 6.

⁴³ Así se refería en relación con los casos de José Antonio Madariaga, joven universitario fallecido a los 21 años y de César Velázquez, electo presidente del CUR en 1920. “José Antonio Madariaga”, *La Época* (19/02/1919), p. 3; “Comité Universitario Radical”, *La Época* (23/10/1920), p. 3.

⁴⁴ “C. 4a. Subcomité de la Juventud Radical”, *La Época* (13/03/1922), p. 5.

de votantes. Según ha analizado Horowitz, a partir de la estructura etaria de la población y de la inversión de la tendencia inmigratoria durante la Primera Guerra Mundial, en la ciudad de Buenos Aires se produjo un incremento de casi el doble de personas habilitadas a votar entre 1915-1930, lo cual se derivaba del acceso a la ciudadanía de los jóvenes que poseían entre 14 y 17 años en 1914 (2015, pp. 39-40). Esos datos, sumados a los citados espacios de militancia, confirman la relevancia que pasaban a adquirir los sectores juveniles dentro del partido, los cuales, llegaron a ser formalmente reconocidos bajo la figura de “simpatizantes”, que incluía a “todos los jóvenes comprendidos entre los 15 y 18 años de edad y los extranjeros de 18 años de edad” (UCR, 1932).⁴⁵

De modo contrario, y en grado aún más restrictivo que lo era para los extranjeros (que además de ser reconocidos como simpatizantes, podían acceder en última instancia a la carta de ciudadanía) esta interpelación excluía a las mujeres y delineaba un perfil juvenil eminentemente masculino. Ello no respondía solamente a la letra de la ley electoral, sino también a concepciones generalizadas dentro del partido, que situaban a la mujer en la esfera doméstica y que deslegitimaban sus intervenciones políticas. Así, por ejemplo, el diario *La Época* consignaba como un “gesto simpático” la presentación de la candidatura de Julieta Lanteri como diputada y la satirizaba al proponerla como candidata de la agrupación “juventud opositora”, entidad política que era ridiculizada por este diario.⁴⁶ Según analizó Valobra, en comparación con otras fuerzas políticas como el socialismo o el comunismo, la UCR otorgó menor importancia a la inclusión efectiva de las mujeres dentro del partido, cuyos reglamentos solo las autorizaban a formar comisiones de propaganda pero no le otorgaban el acceso a los puestos de decisión o representación (2011, p. 72). En ese esquema legal, la participación de las mujeres logró llevarse a cabo por medio de la fundación de distintos comités feministas, los cuales según ha reconstruido Gallo, se destacaron en la organización de celebraciones patrióticas, veladas cívicas o en las campañas electorales, en las que algunas de las adherentes actuaron como oradoras en distintas plazas de la provincia (2001, pp. 27-36).

Es en ese marco, en el que tenemos noticia de la existencia de una Juventud Feminista de La Plata, la cual participó, junto con la Juventud de esa ciudad, en una velada cívica en honor al presidente Yrigoyen, organizada por el comité feminista provincial. La referencia de este acto da cuenta de la existencia de espacios mixtos de sociabilidad política juvenil, si bien los mismos estaban sujetos a la supervisión adulta y se ajustaban a las normas de división sexual que regían para la intervención de las mujeres, que las situaban mayormente en actividades cívicas de acompañamiento y que incluían

⁴⁵ En la carta orgánica más antigua (UCR, 1892 en Giacobone y Gallo, 1999, pp. 342-347) no hemos encontrado referencias a la figura de simpatizantes, la cual, a partir del antecedente de las “vanguardias” y los factores citados, interpretamos que se configuró durante las experiencias electorales acaecidas tras la reforma electoral de 1912.

⁴⁶ “Feminismo en acción”, *La Época* (10/03/1919), p. 3. La negación de la legitimidad política de las mujeres se observa también en la crítica a la moción socialista a favor del sufragio femenino, como una medida de oportunismo político, para lo cual aludían que “el feminismo carece de ambiente entre nosotros (las voces de cuatro solteras no bastan para formar una opinión).” “Feminismo?...”, *La Época* (26/11/1918), p. 1.

habilidades asociadas entonces a la condición femenina. Así, por ejemplo, se anunciaba que la representante de la Juventud Feminista, Sergia T. Vidal, participaría en el referido acto mediante una recitación poética, de la obra “Incitación viril” “del señor Capdevila”.⁴⁷ A su vez, dichas funciones políticas diferenciadas se correspondían (como parece indicarlo el título de la poesía y como figuraba en múltiples apelaciones al carácter viril de “la juventud”) con otras concepciones genéricas sobre la masculinidad, que como ha analizado González Alemán, no solo cargaban de sentidos y valores a la “virtud pública” en asociación a la figura del ciudadano-soldado sino que también dirimían las formas de intervenir en el espacio público (2021, p. 96). En lo que respecta a las juventudes radicales femeninas, no encontramos otras referencias dentro del periodo considerado en este estudio. A finales de los años 30, las mujeres pasaron a figurar dentro de la señalada categoría de simpatizantes, en el estatuto nacional de la Juventud de la U.C.R. (Comité Nacional de la Juventud de la U.C.R., 1938, p. 31), de modo que los conflictos, identidades y sociabilidades políticas de las jóvenes radicales que mediaron en ese proceso se plantean como objetos de indagación en próximas investigaciones.

La convocatoria proveniente de la UCR se caracterizó también por movilizar de modo especial a las juventudes estudiantiles de los niveles secundario y universitario (las cuales se asociaban, en términos de edad, a una población entre los 14 y los 25 años aproximadamente). Esta delimitación se advierte explícitamente en la formación de asociaciones estudiantiles, como los casos del Comité de Estudiantes Radicales, del CUR, entre otros ejemplos. La incorporación de estos cuadros no solo representaba un caudal de ciudadanos noveles como potenciales votantes, sino que también, como ha analizado Ferrari, sumaba otro tipo de capitales, relativos a su formación académica y a las cuotas de sociabilidad y poder que se movilizaban en sus trayectorias (2008, pp. 122-127). Los intentos de captación de este público se canalizaron por ejemplo en el ofrecimiento de posibles incentivos que potenciaran su concurrencia a las actividades de estos centros. Así, junto con el anuncio de distintos conferenciantes del partido en una “gran asamblea cívica”, el comité de estudiantes secundarios auspiciaba “una serie de conferencias, instructivas para los jóvenes que están en vísperas de exámenes”, las cuales incluían la participación de los potenciales evaluadores en tanto se señalaba que las mismas estarían “a cargo de varios profesores de los colegios nacionales”.⁴⁸

Esta convocatoria juvenil se desarrolló en paralelo a una serie de medidas educativas, que, si bien provenían de las políticas del gobierno nacional y no del partido, eran promocionadas por la prensa partidaria rescatando en especial la obra de Hipólito Yrigoyen y la identificación radical de dicho gobierno.⁴⁹ Aunque esas medidas se integraban dentro de cuestiones más amplias de la política educativa y ponían el foco en la educación primaria, atendían también reclamos estudiantiles puntuales del nivel secundario y superior y propiciaban en varios casos el contacto directo entre las

⁴⁷ “Próxima fiesta radical en La Plata”, *La Época* (08/05/1920), p. 3.

⁴⁸ “Comité de Estudiantes Secundarios”, *El Radical* (14/10/1915), p. 6.

⁴⁹ “Entre otros ejemplos: Departamento de Instrucción Pública”, *La Época* (12/10/1922), pp. 63- 64.

comitivas estudiantiles y el ministro de Justicia e Instrucción Pública e inclusive el presidente de la nación.⁵⁰ A partir de lo cual, las señaladas políticas se materializaron en la creación de instituciones y reglamentaciones que respondían en parte a dichas demandas. Entre estas se destaca la creación de colegios nacionales (entre 1917 y 1920 se crearon 12 colegios, lo cual casi equivale a la cantidad de 14 que se fundaron entre 1899 y 1915) (Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, 1926); de la Universidad Nacional del Litoral; la nacionalización de la universidad de Tucumán y las medidas de intervención favorables al movimiento de la Reforma Universitaria. Sin embargo, las relaciones entre el gobierno radical y las juventudes estudiantiles no estuvieron exentas de conflictos ni escaparon a los mecanismos de elogio y censura que se analizaron en el apartado anterior. Producto de lo cual, se cita la enérgica réplica formulada por *La Época*, a un manifiesto de la Federación Universitaria Argentina, en el que se apoyaba los reclamos de los estudiantes de Chivilcoy por los nombramientos docentes efectuados en el colegio nacional de esa localidad.⁵¹

Más allá del fomento de los comités estudiantiles (que no dejaban de estar dirigidos a un público que resultaba minoritario, aunque en ampliación) la convocatoria de la UCR hacia las juventudes no se restringió a esa condición. Así se expresaba en el intento de formar el Comité de la Juventud Radical, el cual (si bien era promovido por jóvenes que militaban paralelamente en el CUR) integraría “a más del elemento universitario, que ya tiene sus comités, [...] todo elemento joven radical sin distinción alguna”.⁵² Esa misma argumentación se auspiciaba desde *La Época*, cuando, en relación con la celebración del día del estudiante afirmaba que:

“Los que fijaron el 21 de septiembre como fecha de esta festividad, [...], se inspiraron en el parangón existente entre la mejor época de la vida y el espacio de tiempo más hermoso de cada año. Por esta circunstancia, más justo sería que este día significara no tan sólo la fiesta de los estudiantes, sino de la juventud entera. [...] Celébrenla los jóvenes para sentirla intensamente y formarse conciencia de su edad, de su poder y del sitio que en el mundo les corresponde; así podrán rendir en hora mejor, los bellos frutos que de ellos espera con fe nuestra sociedad”.⁵³

⁵⁰ Se citan, entre varios ejemplos, las reuniones del ministro Salinas las medidas a favor de los estudiantes regulares (“Una felicitación al Dr. Salinas”, *La Época* (13/11/1916), p. 3); libres (“Estudiantes libres”, *La Época* (17/10/1917), p. 1; incorporados (“Colegios incorporados”, *La Época* (24/11/1919), pp. 1-2); universitarios (“Las elecciones en las Facultades. Solicitud de los estudiantes”, *La Época* (05/08/1918), p. 1). Sobre las entrevistas y/o memoriales dirigidos a Yrigoyen por parte de las entidades estudiantiles de Santa Fe y La Plata véase, entre otros ejemplos, “Universidad Nacional del Litoral. Entrevista con el presidente”, *La Época* (03/10/1919), p. 1; “El Conflicto Universitario de La Plata. Estudiantes en la Presidencia”, *La Época* (10/11/1919), p. 1. Asimismo, desde una visión retrospectiva y partidaria, Gabriel Del Mazo relataba que “desde 1918, juntamente con las delegaciones obreras, teníamos vara de privilegio, y entrábamos directamente (...) para pasar [a su despacho] en el primer momento que tuviese disponible” (1976, p. 106).

⁵¹ “Un manifiesto estudiantil”, *La Época* (16/04/1919), p. 1.

⁵² “Comité de la Juventud Radical”, *La Época* (09/01/1919), p. 1; “Comité de la Juventud Radical”, *La Época* (14/02/1919), p. 2.

⁵³ “El día del estudiante”, *La Época* (21/09/1919), p. 1.

Esa significación, ocupacionalmente diversa, etaria y aun fisiológica de la juventud (que aludía a notas como “el vigor” y los “músculos cargados de energía”) debe contextualizarse considerando al menos tres elementos que intervenían en ese entonces a la hora de clasificar a las juventudes. En primer lugar, dicha representación convivía con otras metáforas o alusiones espirituales a la juventud. Así, en la reseña de un acto del Comité de la Juventud Radical, se señalaba que el representante de la juventud de la provincia, Jacinto Calvo, realizó “una acertada clasificación de lo que debe tenerse por juventud, por cuanto ésta, dijo, no reside precisamente en los cuerpos, sino en las almas, haciendo de este modo un justo homenaje a los viejos radicales del partido”.⁵⁴ Sin embargo, se interpreta que dichos significados se ubicaban en distintos planos. En un plano, la identificación etaria de “la juventud” (que residía “en los cuerpos”) parecía ser la más extendida en tanto el testimonio la ubica en primer lugar y coincide con una generalizada asociación a las edades cercanas a los veinte años observable por ejemplo desde los anuncios publicitarios y clasificados.⁵⁵ En otro plano, la identificación espiritual de “la juventud” remite a otros aspectos, metáforas y atributos que se observan por ejemplo en la señalada politización de esa categoría. Estos usos políticos de la juventud podían apelar y competir por la adhesión de un agente juvenil concreto, pero también podían abarcar sus cualidades morales (coraje, entusiasmo, etc.) dentro de disputas políticas más amplias. En tal sentido, debe tenerse en cuenta que quien realizaba esa clasificación, era precisamente un joven de 22 años y que la identificación que hacía de los “viejos radicales” como portadores de atributos juveniles, no solo cobraba sentido en la señalada alusión de la UCR como partido de la juventud y en la legitimación que significaba para los jóvenes constituir así el relevo generacional, sino que también se entiende como una toma de posición dentro del enfrentamiento, analizado por Persello, que se llevó a cabo a partir de la llegada del partido al gobierno, entre los “viejos” y los “nuevos” radicales. En esa fragmentación que analiza la autora, mientras que los primeros eran quienes habían participado en la revolución del Parque y sufrido el ostracismo, la novedad de los segundos no aludía, según esa visión, a su juventud, sino a su condición de recién llegados (bien como un regreso oportunista luego del levantamiento de la abstención o bien provenientes de otras agrupaciones políticas) (2007, p. 63).

En segundo lugar, la señalada convocatoria amplia de la juventud apuntaba también a un reclutamiento extenso y flexible respecto de las edades y ocupaciones. Producto de lo cual, si el ingreso político a la juventud se situaba en los 18 años, el límite superior excluyente resulta ser más difícil de precisar. Así, por ejemplo, el Comité de la Juventud de Avellaneda lo situaba en los 30 años mientras que el Comité de la Juventud de la

⁵⁴ “Unión Cívica Radical. La magnífica asamblea de anoche en el teatro Coliseo”, *La Época* (13/01/1920), p. 4.

⁵⁵ Así, por ejemplo, en la sección de clasificados del diario *La Época*, abundaban avisos de servicios “para escritorio” o como “peón de quinta” de jóvenes de 20 a 23 años o bien de muchachos (de entre 11 y 18 años) para distintos oficios del “el campo o la ciudad”.

Circunscripción 18^a en los 35.⁵⁶ Por otro lado, en cuanto a las ocupaciones, junto a la juventudes estudiantiles, tenemos noticia de la creación en 1918 de un Subcomité de la Juventud Obrera de Nuevos Mataderos y, anteriormente, del fallido intento de formar una Concentración Nacional de la Juventud Radical, que incluía a varios graduados universitarios entre sus organizadores.⁵⁷ Sin embargo, la presencia de titulados o de profesionales no era la norma en las nóminas de los comités juveniles, los cuales además especificaban en algunos casos la reciente incorporación a la vida cívica de su membresía o bien, en el caso de la principal asociación juvenil universitaria (el CUR) exigían expresamente contar con la condición estudiantil para militar en sus filas.⁵⁸ De este modo, si bien la configuración de las juventudes se caracterizó por desarrollar una interpelación juvenil que coincidía con una representación etaria cercana a los veinte años (la cual remitían principalmente a un potencial electorado nacional, próximo o de reciente incorporación en los padrones, o bien a cuadros estudiantiles de los niveles secundario o universitario) la amplitud de esa convocatoria (en términos tanto sociales como etarios) podía implicar en última instancia una pluralidad de condiciones dentro del campo juvenil, en cuanto a las ocupaciones, el estado civil e inclusive la paternidad.⁵⁹

Finalmente, en tercer lugar, tal como se advierte en la constitución de los comités de las juventudes de la provincia de Buenos Aires, la amplia interpelación juvenil proveniente de la UCR no abarcó únicamente a los espacios ciudadanos y metropolitanos. En tal sentido, por fuera de ese ámbito, el Comité de la Juventud de Lobería convocaba a sus pares de la siguiente forma: “Hermanémonos la juventud radical de la provincia como un solo brazo [...]. Ofrezcamos así un bello ejemplo ejecutando por nuestro turno los deberes de nuestra ciudadanía alternando las labores de los campos, mientras la nacionalidad se incorpora [...] sobre el horizonte de la pampa”.⁶⁰ Este tipo de testimonios, a la vez que da cuenta de los alcances de estas convocatorias juveniles por fuera de los ámbitos urbanos, permite introducir la pregunta para futuras investigaciones sobre los significados de esa identificación juvenil a la vez cívica y rural

⁵⁶ “Avellaneda. Comité de la Juventud”, *El Radical* (25/12/1925), p. 5; “Circunscripción 18a. Comisión de la Juventud Radical”, *La Época* (10/12/1921), p. 3. La edad de 35 años fue la que finalmente se impuso en el Primer Congreso Nacional de las Juventudes Radicales celebrado a finales de los años treinta (Comité Nacional de la Juventud de la U.C.R., 1938, p. 31).

⁵⁷ “Concentración Nacional de la Juventud Radical”, *La Época* (17/10/1916), p. 4.

⁵⁸ “Comité Universitario Radicales”, *La Época* (10/02/1919), p. 2.

⁵⁹ Sin embargo, pese a las disposiciones etarias amplias, ello no implica que esa diversidad de condiciones pasara desapercibida en la definición de la juventud, en sus disputas y demarcaciones. Así, según analiza Navaja en relación con la Unión Cívica de la Juventud de 1889-1890, factores como la edad, la emancipación familiar y profesional figuraban en algunos testimonios como condiciones excluyentes para deslegitimar a las juventudes que adherían al gobierno de Juárez Celman (2019, p. 144). Asimismo, la delimitación de 35 años empleada en el Congreso Nacional de la Juventud Radical en 1938 estuvo precedida por un debate en el cual, el testimonio de Semino Parodi, uno de los dirigentes consultados por las entidades juveniles, permite advertir “la diversidad de criterios para determinar la edad ya sea fijando en 25, 30, 35 años” que existía entonces. Asimismo, esa fuente también alude separadamente a los significados biológicos y político-espirituales que circulaban para definir a la juventud, en adhesión también a este último criterio (1945, pp. 199-207).

⁶⁰ “El comité de la juventud radical de Lobería”, *La Época* (01/08/1919), p. 5.

y sobre las ocupaciones, sociabilidades y educación que se habilitaban para esas juventudes radicadas en las pequeñas y medianas localidades de la provincia y sus entornos agrarios.

Conclusiones y reflexiones finales

El análisis de la prensa política identificada con la UCR nos permitió comprobar la relevancia que adquirieron las juventudes en el discurso y la organización del partido durante la primera experiencia democrática. Si bien dichas fuentes periodísticas contaban con una circulación limitada, las mismas se contrastan y complementan con otros documentos y permiten acceder a un universo más amplio de discursos partidarios (provenientes de las conferencias, mítines o veladas cívicas) y de prácticas políticas que interpelaban o congregaban a las juventudes. A partir de estas fuentes, se reconstruyeron las diferentes formas por las cuales la UCR convocó a “la juventud”; la dotó de ciertos atributos en oposición a sus rivales políticos; la llamó sistemáticamente a votar y a participar en la vida pública mediante manifiestos electorales, actos públicos y organizaciones juveniles en las que podían llevar adelante sus propias iniciativas de intervención política, a la vez que controló esa participación juvenil por medio de mecanismos de vigilancia y de subordinación. Estas representaciones se inscribían dentro de antecedentes y tradiciones históricas de participación juvenil por las cuales la UCR se legitimaba como el partido de “la juventud”, pero a la vez resultaban ser novedosas a partir de la coyuntura y la movilización electoral que se inauguró tras la reforma del sufragio en 1912 y a partir de medidas concretas que se auspiciaban desde el gobierno radical hacia esos sectores.

Ambos factores ayudaron a explicar las innovaciones y mayores alcances en los modos de convocar a la población que recién se incorporaba a la vida cívica. Por un lado, los mecanismos de movilización electoral y los proyectos y medidas de inclusión formal de las juventudes en las estructuras partidarias, permitieron advertir la importancia de estos agentes como nóveles o potenciales sufragantes, como cuadros políticos formados y como elementos dinámicos en las campañas electorales de carácter masivo. Por otro lado, la juventud se ubica como el blanco de preocupaciones y medidas tutelares y como destinataria de políticas educativas, las cuales si bien eran aun limitadas implicaban un proceso de ampliación. En este último sentido, las representaciones y la movilización política de las juventudes se relacionaron e inscribieron dentro de procesos más amplios, reconstruidos por la historiografía en la materia, por los cuales las juventudes (su activismo político, prácticas sociales y consumos culturales) comenzaron a ser problematizadas y adquirieron mayor visibilidad en la agenda pública.

A partir de estas conclusiones, la aproximación desarrollada en este estudio abre distintas reflexiones y preguntas para pensar otros procesos relativos a la configuración histórica de las juventudes (más allá de su particular identificación partidaria) en las primeras décadas del siglo XX. Por un lado, se plantea que el estudio de las

representaciones sobre las juventudes, en diálogo con los aportes de una renovada historiografía sobre historia política, permite acceder a otros procesos políticos y a la vez pensar la política en clave etaria. Así, por ejemplo, como se analizó en el presente caso, la politización de la categoría de “juventud” no solo remite a las luchas entre las fuerzas partidarias por apelar y reclutar a un agente concreto, sino que también permite acceder a otras disputas que se planteaban, dentro y fuera del partido, por monopolizar sus atributos como capitales en la construcción de las identidades partidarias o bien por definir esos atributos en la también disputada construcción de la ciudadanía y la nacionalidad. Por otra parte, la consideración del factor etario permite hacer más compleja la comprensión de las dinámicas políticas-electorales en la experiencia democrática, considerando variables como los atractivos y las formas de reclutamiento juvenil; la formación de cuadros y espacios diferenciados según la edad y la ocupación o, como se señala para otros periodos, las disputas generacionales intrapartidarias (Alonso, 2000, pp. 205-206; Giménez, 2011). Ambas cuestiones permiten asimismo indagar en los significados que condensaba el apelativo “juventud”, considerando distintos niveles de análisis, que incluyen sus usos políticos y simbólicos, las demarcaciones etarias, la variabilidad de condiciones socio-profesionales, las concepciones genéricas, entre otros indicadores.

Por otro lado, si bien en esta ocasión nos hemos centrado en las representaciones y en las políticas del partido relativas a las juventudes, esta aproximación exige leerse a contraluz de su faz meramente prescriptiva, considerando las sociabilidades e identidades juveniles y la reconstrucción de sus prácticas como agentes históricos. Ello supone no solo tener en cuenta la posible existencia de prácticas que contravenían estos discursos, sino también indagar en los márgenes de autonomía y en los intereses e identidades juveniles que se ponían en juego a través de las militancias.

Finalmente, si bien la interpelación política de las juventudes desde el radicalismo configuró un papel juvenil eminentemente masculino, la exclusión de las mujeres no debe tomarse como un supuesto en un sentido absoluto. Ello no implica solamente considerar la existencia de identidades políticas juveniles femeninas movilizadas en este periodo (en especial vinculadas al feminismo y a otras opciones políticas) sino también la configuración de las juventudes a través de concepciones genéricas que pautaban espacios y funciones diferenciadas. En ese sentido, el caso de las juventudes radicales femeninas (si bien minoritarias) y su posterior incorporación como simpatizantes (pese a lo limitado de esa medida) plantea la variabilidad de formas en las que podía llevarse a cabo esa participación y a la vez invita a continuar indagando en la organización de juventudes femeninas a través de la política y en los conflictos que ello planteaba.

Referencias bibliográficas

Acha, O. (2011). *Los muchachos peronistas. Orígenes olvidados de la Juventud Peronista (1945-1955)*. Buenos Aires: Planeta.

- Alonso, P. (1993). Politics and Elections in Buenos Aires, 1890–1898: The Performance of the Radical Party. *Journal of Latin American Studies*, 25, 465-487.
- Alonso, P. (2000). *Entre la revolución y las urnas. Los orígenes de Unión Cívica Radical y la política argentina en los años 90*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Bisso, A. (2019). Las conmemoraciones del “Día” y la “Semana del Scout” en Argentina (1928-1941). En M. P. Bontempo y A. Bisso (Eds.), *Infancias y juventudes en el siglo XX: política, instituciones estatales y sociabilidades* (pp. 119- 161). Buenos Aires: TeseoPress.
- Buchbinder, P. (2018) La Reforma Universitaria en vísperas de su centenario: notas sobre su historiografía. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, 49, 176-196.
- Bustelo, N. (2018). Un fantasma que recorrió América Latina: A 100 años de la Reforma Universitaria. *Nueva Sociedad*, 275, 147-156.
- Carreño, L. (2023). Historia de las juventudes en Argentina. Perspectivas historiográficas para su estudio en la primera mitad del siglo XX. *Anuario IEHS. Instituto de Estudios Histórico-Sociales “Prof. Juan Carlos Grosso”*, 38 (1), 259-280.
- Carreño, L. (En prensa). Prácticas y sociabilidades políticas juveniles en la primera experiencia democrática (1916-1922). Una aproximación a los comités y clubes de la juventud radical en la ciudad de Buenos Aires. *Avances del Cesor*.
- Comité Nacional de la Juventud de la U.C.R (1938). *Primer Congreso Nacional de la Juventud de la UCR*. Córdoba: s/n.
- Congreso de Estudiantes Normalistas (1920). *Primer Congreso de Estudiantes Normalistas. Buenos Aires, 25 a 31 de octubre de 1919. Conclusiones aprobadas*. Buenos Aires: Imprenta Mercatelli.
- Del Mazo, G. (1976). *Vida de un político argentino. Convocatoria de recuerdos*. Buenos Aires: Plus Ultra.
- Ferrari, M. (2008). *Los políticos en la república radical. Prácticas políticas y construcción de poder*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Gallo, E. R. (2001). *Las mujeres en el radicalismo argentino (1899-1991)*. Buenos Aires: Eudeba.
- Giacobone, C. y Gallo, E. R. (1999). *Radicalismo bonaerense 1891-1931. La ingeniería política de Hipólito Yrigoyen*. Buenos Aires: Corregidor.
- Giménez, S. (2011). La juventud radical y la conformación del Movimiento de Intransigencia y Renovación. *Papeles de trabajo: La revista electrónica del IDAES*, 5 (8), 72-91.
- González Alemán, M. (2021). El caso del supuesto Klan Radical. Arqueología de una vida pública agonística (1929). *Prohistoria. Historia, políticas de la historia*, 3, 79-106.
- Graciano, O. (2019). Dossier. La Reforma Universitaria de 1918 en su Centenario. *historiapolitica.com*. Recuperado de: <https://historiapolitica.com/dossiers/reforma-universitaria-de-1918-en-su-centenario/> (Consultado: 13/11/2023).

- Horowitz, J. (2015). *El radicalismo y el movimiento popular (1916-1930)*. Buenos Aires: Edhasa.
- Manzano, V. (2018). Una edad global: juventud y modernización en el siglo XX. *Pasado Abierto*, 4 (7), 55- 76.
- Mintz, S. (2008). Reflections on Age as a Category of Historical Analysis. *Journal of the History of Childhood and Youth*, 1 (1), 114-123.
- Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (1926). *Estadística. (Anexo a la Memoria del Ministerio)*. 1925. Buenos Aires: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional.
- Navajas, M. J. (2019). Las agrupaciones políticas juveniles frente a la crisis del juarismo. La formación de la “Unión Cívica de la Juventud” en Buenos Aires, Rosario y Tucumán, 1889-1890. *Coordenadas. Revista de Historia local y regional*, 6 (1), 138-161.
- Palermo, S. A. (2020). El encanto de la “incógnita”: la campaña presidencial de 1916 en Argentina según las revistas ilustradas. *Pasado Abierto*, 11, 112-137.
- Parodi, S. (1945). *Código moral del político. Organización, saneamiento, depuración, renovación de los partidos políticos. Discursos, escritos de doctrina democrática*. Buenos Aires: Talleres Gráficos Padilla & Contreras.
- Persello, A. V. (2007). *Historia del radicalismo*. Buenos Aires: Edhasa.
- Reyes, F. J. (2019a). ¿Durmiendo con el enemigo? Radicalismo y nacionalismo en la coyuntura de 1916. *PolHis*, 12 (23), 3-36.
- Reyes, F. J. (2019b). Las multitudes, la nación y sus símbolos. Las fiestas patrias del radicalismo en los albores de la “República verdadera”. *Coordenadas. Revista de Historia local y regional*, VI (1), 213- 241.
- Reyes, F. J. (2022). *Boinas blancas. Los orígenes de la identidad política del radicalismo (1890-1916)*. Rosario: Prohistoria.
- Reyes, F. J. y Valdez, M. J. (2021). El martirologio radical. Sentidos de la revolución y la democracia a inicios del siglo XX en Argentina. *Avances del Cesor*, 18 (25).
- Rock, D. (2010 [1975]). *El radicalismo argentino (1890-1939)*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Souto Kustrín, S. (2018). Historiografía y jóvenes: la conversión de la juventud en objeto de estudio historiográfico. *Páginas*, 10 (22), 16-38.
- Stagno, L. (2020). *La configuración de la juventud como un problema: Delitos y vida cotidiana de varones jóvenes provenientes de los sectores populares (La Plata, 1938-1942)* (Tesis de doctorado). Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-Argentina, Buenos Aires.
- Tossounian, C. (2021). *La joven moderna en la Argentina de entreguerras. Género, nación y cultura*. Rosario: Prohistoria.
- UCR (1932a). *Carta orgánica de la Capital Federal*. Buenos Aires: Imp. Rinaldi Hnos.
- UCR (1932b). *Anteproyecto de carta orgánica de la capital*. Buenos Aires: s/n.
- Valdez, M. J. (2022). Candidatos, candidatos por doquier. Asociaciones y vida política porteña durante las décadas de 1910 y 1920. *Miríada: Investigación en Ciencias Sociales*, 14 (18), 73-101.

- Vallejo, G. (2018). La hora cero de la eugenesia en la Argentina: disputas e ideologías en el surgimiento de un campo científico, 1916-1932. *História, Ciências, Saúde Manguinhos*, 25, 15-32.
- Valobra, M. A. (2011). Normativas sobre la participación de las mujeres en los partidos políticos y sus prácticas y espacios de intervención: Argentina, 1912-1957. *Derecho y Ciencias Sociales*, 4, 64-88.
- Vidal, G. (2005). La Reforma Universitaria de 1918 y la Unión Cívica Radical. *Cuadernos de Historia*, 7, 187-212.
- Viguera, A. (1991). Participación electoral y prácticas políticas de los sectores populares en Buenos Aires, 1912-1922. *Entrepassados*, I (1), 5- 33.
- Zapiola, M. C. (2010). La Ley de Patronato de Menores de 1919: ¿una bisagra histórica?, en L. Lionetti y D. Míguez (Comps.), *Las infancias en la historia argentina. Intersecciones entre prácticas, discursos e instituciones (1890- 1960)* (pp. 117-132). Buenos Aires: Prohistoria.

Para citar este artículo:

Carreño, Luciana (2023). "El elogio de la juventud". Movilización política y representaciones sobre las juventudes radicales durante la primera experiencia democrática (Buenos Aires, 1916-1922). *Anuario de la Escuela de Historia Virtual*, 24, 92-113.